

EL LAVADO DE MINERALES

En nuestro último número dimos cuenta de la reunión celebrada en el Gobierno civil con objeto de ver el modo de impedir que los sedimentos que arrastran las aguas procedentes del lavado de minerales prosigan su obra de destrucción.

Como dijimos la mencionada reunión fué secreta, y por eso no pudimos dar noticia alguna respecto á lo que pudiera haberse acordado en la misma.

Pero como quiera que el secreto tenia que ser guardado por no pocos, no se ha tardado en saber lo ocurrido en la reunión de mineros.

Estos, después de manifestar que se hallan tan interesados como el primero en que no disminuya el calado de la bahía y de las rías, toda vez que las facilidades de exportación de minerales depende precisamente de las condiciones de atraque de los buques á los muelles cargaderos, presentaron para la solución del conflicto las proposiciones siguientes:

1.ª Se ofrecen espontáneamente al aumento del impuesto que pagan por tonelada bruta exportada, con el recargo que se acuerde sobre el 0,25 peseta que hoy satisfacen, entendiéndose que ha de ser con la seguridad de que el aumento íntegro ha de ser destinado, como subvención, á los gastos de conservación de las rías.

2.ª No tienen inconveniente en buscar modo de pagar este aumento al impuesto, desde luego, siempre que se comiencen los trabajos de dragado y limpieza de las rías sin esperar á la tramitación del expediente, que ha de ser lenta.

Estas proposiciones, á primera vista, parecen razonables y hasta tienen visos de desprendimiento por parte de quienes tantos perjuicios han originado á la navegación, á la pesca y á la agricultura, ó sean las principales riquezas de Santander; pero examinando la cuestión con la calma y reflexión necesarias, se echa de ver que las proposiciones son egoístas.

Hasta ahora los dueños y arrendatarios de minas han hecho lo que les ha dado la gana, escudados en el exiguo impuesto que han venido satisfaciendo á la Junta de Obras del Puerto con destino al servicio de dragado, y por lo visto quieren continuar haciendo lo mismo, aunque aumentando los veinticinco céntimos que abonaban por tonelada de mineral que salía de este puerto.

Esto y no otra cosa significa el que quieren proseguir la explotación de minas en la misma forma que hasta ahora, sin que al parecer hayan caído en la cuenta de que siguiendo las causas, tienen que continuar los males.

Comprendiendo así, la Junta de Obras del Puerto ha rogado al Gobernador civil señor Irrazabal que adopte cuanto antes medidas terminantes á fin de que las empresas mineras pongan sus lavaderos en condiciones de no seguir causando los daños que hasta la fecha han sido objeto de inútiles lamentaciones, pues de otro modo juzga con razón que no darían resultado alguno los trabajos de dragado que se emprendieran.

La Junta por de pronto ya ha dispuesto que la draga comience á trabajar en la ría del Astillero, á fin de que no se dificulte la navegación, pero nos tememos que la extracción de fangos solo sirva para mantener, cuando mucho el fondo actual.

Consideramos completamente inútil, ó poco menos, cuanto se haga mientras no sea puesto en vigor en todas sus partes el terminante decreto que sobre el asunto fué promulgado el 16 de noviembre de 1900.

Por mucho que se drague, los trabajos que se hagan para aumentar el calado de la bahía y de las rías solo servirán para contrarrestar los perjuicios que puedan seguir causando los sedimentos procedentes de los lavaderos de minerales, y por lo tanto, lo que se impone es que los dueños de minas pongan a aquéllos en condiciones de devolver completamente limpias las aguas que empleen en el lavado.

Ramillete Literario

AMOR

No es amor la pasión arrebatada,
Que enardece del hombre los sentidos
Amor es la ternura immaculada,
Que siente el corazón en sus latidos.

Es la noble aspiración de nuestro ser,
Es del alma la flor mas delicada;
Cuyo aroma transforma la mujer
En angel tutelar de su morada.

Brilla entonces la llama del amor,
Con límpidos reflejos de luz pura,
Y los rayos que despide su fulgor,
Coloran nuestros sueños de ventura.

Tal es amor, si con verdad amamos,
Y si amando de esta suerte nos unimos
Al angel de amor que idolatramos,
Es un cielo la dicha que sentimos,
Es la gloria, la dicha que gozamos.

J. F.

ESPAÑA Y CUBA

La llegada á España del primer ministro plenipotenciario de la Nueva República cubana, que, según manifestaciones que ha recogido la prensa, viene decidido á conseguir que las relaciones entre la antigua metrópoli y la perla de las Antillas, sean por todo extremo cordiales, pone sobre el tapete una cuestión de interés primordial para ambos Estados: la del comercio hispanocubano.

España, por razón natural, es hoy la nación cuyo comercio con Cuba es mas importante; pero la cifra de la exportación é importación, que representa la balanza económica, ha experimentado después de la guerra oscilaciones tan bruscas y accidentadas, que han conmovido hasta en sus cimientos la relación normal del comercio español con la Isla de Cuba.

Dicha cifra ha disminuido en proporciones alarmantes, siendo sustituida por la ingerencia americana en términos que permiten esperar una eliminación casi completa de las mercancías españolas en los mercados de la Isla de Cuba; y para evitarlo, urge la inmediata formación de un tratado de comercio que signifique para España y Cuba la conservación de sus mas cordiales y afectuosas relaciones.

En la Presidencia del Consejo de ministros y en el ministerio de Estado hay exposiciones y documentos de las Cámaras de Comercio españolas, señalando los inconvenientes y los remedios para que España no pierda su preponderancia mercantil en Cuba.

Es de mayor interés que el Gobierno se preocupe preferentemente de esto y procure que por ambas partes se llegue á la mas completa y durable armonía comercial, manteniendo mútuas concesiones que aseguren á los productos antillanos la entrada en nuestro mercado, así como á los nuestros el de aquella isla.

El azúcar, el café, el tabaco y otras producciones propias del suelo de Cuba, empiezan á escasear aquí, siendo sustituidos por otros de peor calidad, muchas veces en mezcla ó adulterados. Lo mismo ocurre con nuestros productos en Cuba, y sobre esto principalmente debe estar atenta la acción del Gobierno; porque si no se otorgan ciertas ventajas á la Isla de Cuba, fácilmente serán sustituidas allí nuestras producciones por otras procedentes de los Estados Unidos.

Del acierto ó torpeza que presida en la formación del primer tratado comercial con Cuba, dependerá que España conserve ó no aquel excelente y rico mercado.

Medios de proteger
nuestro comercio exterior.

(Conclusión).

La unión del Estado de Bremen al Zollverein tuvo lugar el 13 de Marzo de 1835 con iguales condiciones al anterior y produciéndose los mismos efectos.

El 31 de Marzo de 1891 instaló Dinamarca un puerto franco en Copenhague, y el trá-

fico especial de su ferrocarril, lo mismo que el movimiento de navegación y la producción de las fábricas, alcanzaron un desarrollo extraordinario.

En estos países funciona tambien el régimen de *entrepot* tan ampliamente como en Francia, á la vez que las zonas francas, y producen servicios diferentes y mucho más limitados.

En el Adriático, el puerto de Trieste, que perdió su franquicia total en 1891, goza de su puerto franco creado en esta fecha, en el cual las construcciones ocupan hoy una superficie de más de 100.000 metros cuadrados.

El 1.º de Julio de 1891, cesó de gozar franquicia completa el puerto de Fiume, creándose un puerto franco. La Cámara de Comercio y el municipio de dicha población, defendieron su antiguo privilegio; los temores no resultaron justificados; el tonelaje del puerto franco no ha cesado de aumentar.

De estos ejemplos extras Mr. Thierry la siguiente conclusión: "Puede afirmarse que con dichas reformas, cada una de estas poblaciones ha conseguido hacer frente á necesidades diversas; de una parte hizo su papel, natural y obligatorio, en la marcha económica común de su país, y de otra, trabajó con el resto del mundo, libremente.

En España es indispensable una organización especial en la materia de que estamos tratando para que dé resultado, pues no siendo fácil establecer varios puertos francos ni muchas zonas neutrales, hay que pensar en un sistema mixto, declarando franco el puerto de Cádiz, que ya lo ha sido, y autorizando el establecimiento de zonas neutrales en dos puertos, uno del Mediterráneo y otro del Cantábrico, que teniendo la industria muy desarrollada, hallándose en comunicación con el resto de España por las principales vías de ferrocarril y en estado de dedicarse á la transformación de las primeras materias en artículos de nueva fabricación y de aplicaciones generales, puedan los capitales dedicarse con provecho á sacar partido de aquéllas, produciendo indudables ventajas al comercio y á la industria.

Cádiz, que por ser el puerto más al extremo meridional de Europa, debe ser el verdadero depósito de todas las mercancías que remitan las Repúblicas sudamericanas, el que facilite al mismo tiempo el tráfico con el Mediterráneo, el Adriático y el Atlántico propiamente dicho, y que por su conformación y fácil vigilancia fiscal tiene condiciones para ser un puerto franco de grandísima utilidad al comercio español sin perjudicar al Tesoro, es el más llamado á dicho objeto.

Allí se monopolizaría el comercio de las Repúblicas hispano-americanas y su movimiento de pasajeros y correspondencia para toda Europa, que habiendo de ser conducidos por el interior de nuestro país, dejarían pingües ganancias y serían un lazo más de unión entre los pueblos hermanos, aumentando también con esto, los medios de prosperidad para las empresas navieras y la industria marítima en general.

Si además de esto, en Barcelona, por ejemplo, y en Gijón ó Santander ó Coruña, se autorizase para establecer, cerca de los puertos, zonas francas de no mucha extensión, pero si la suficiente, con el fin de crear nuevas fábricas é industrias transformadoras, con todas las exenciones, privilegios y vigilancia que son indispensables, se llegaría, en muy escaso número de años, á conseguir lo que en otra forma es casi imposible, porque nadie ignora las dificultades, casi insuperables, que España tiene que vencer para luchar con los puertos de Amberes, Liverpool, Hamburgo y otros ya citados, que son actualmente como los depositarios, mediadores y transformadores de los productos que España envía á América y a gran parte de Europa, recogiendo allí los beneficios mayores que el productor y comerciante españoles debían recibir.

Medios son éstos que apuntamos de proteger nuestro comercio exterior, acerca de los que llamamos la atención del Gobierno, á quien nos permitimos recomendar que, prescindiendo de rutinas perjudiciales, de

consejos burocráticos inspirados en ajenos resabios, egoismos é intereses particulares, reñidos con el bien general, los aplique con toda prontitud y sin temores, pues que de este modo responderá á los deseos de la opinión y dará al país grandes facilidades para el ensanche de su esfera económica y su regeneración verdad.

JESÚS PANDO Y VALLE.

ESPAÑOLES
DEL SIGLO XIX
MAYANS

Tuvo don Luis Mayans y Enriquez de Navarra, ilustre político que nació en Requena (Valencia) el 24 de julio de 1805, muchos méritos que le hicieron digno de la consideración con que le honraron sus contemporáneos y del nombre con que en 14 de septiembre de 1880 pasó á la posteridad, siendo su excesiva modestia y su consecuencia política los que más galardones le conquistaron.

Doctoróse en Derecho á los 24 años de edad é ingresó en la política á los 26, siendo el de alcalde mayor del Ferrol el primer cargo público con que sus amigos le honraron; después, en 1835, se encargó de uno de los juzgados de Madrid, que dejó dos años mas tarde, por haber sido nombrado magistrado de la Audiencia de Zaragoza; en el mismo año en que obtuvo este cargo fué elegido diputado á Cortes por el distrito de Onteniente, al que representó en veinticuatro legislaturas consecutivas.

En 5 de diciembre de 1843 entró á formar parte como ministro de Gracia y Justicia, del gabinete González Bravo, y al suceder á éste el presidido por el general Narvaez, Mayans, accediendo á reiterados ruegos de doña Isabel II y de sus amigos políticos, continuó en su puesto y gracias á esto pudo entonces preparar la reanudación de las relaciones con el Pontificado que tuvieron por consecuencia el Concordato de 1851; creó las presidencias de sala en las Audiencias, dió á los juzgados su reglamento, organizó el ministerio fiscal, fundó las cátedras de escribano que dieron origen á la carrera notarial y llevó á efecto otras reformas que mejoraron los servicios de su departamento.

En dos ocasiones más fué ministro don Luis Mayans, una de ellas formando parte del efímero gabinete que en 1854 organizó el duque de Rivas, y la otra al encargarse, en marzo de 1864, don Alejandro Mon de formar ministerio.

Entre los elevados puestos que ocupó figuran también los de presidente del Congreso, desde 1848 á 1851, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia y del consejo de Estado, habiendo renunciado este último en 1862 para quedar en libertad de discutir la expedición de México.

Figuró entre los pocos funcionarios que se negaron á jurar la Constitución de 1869, por lo que fué jubilado, y por este motivo desde entonces no se ocupó más que de sus deberes de diputado á Cortes, cargo á que tenía tanto cariño, que por no abandonarlo se negó repetidas veces á que le nombraran senador.

Entre los diversos hechos que demuestran cuan grande era la modestia de Mayans citan sus biógrafos el de haber rechazado el nombramiento de "príncipe", que Gregorio XVI le ofreció como recompensa á sus trabajos para que se restablecieran las buenas relaciones entre el Papado y España, y el de no haber aceptado hasta la tercera vez que se le otorgó la gran cruz de Carlos III.

Sección de noticias.

En la sesión municipal de antes de ayer, después de amplia discusión, fué aprobada una moción de la Alcaldía autorizando al tribunal examinador de guardias municipales, para que pueda admitir á examen á los

aspirantes que pasen de un metro 660 milímetros de talla.

La Comisión provincial ha concedido un mes de licencia al médico-operador del Hospital de San Rafael don Baldomero Oejo, designando para sustituirle al doctor don Francisco Sánchez Lorenzo.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemiscranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

En la última sesión del Ayuntamiento se dió cuenta del dictamen de los señores Montero y Sanjurjo en el asunto de *La Alfonso*, sobre la real orden de 30 de septiembre de 1902, conformes ambos en que debe entablarse el recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo; motivo por el cual fué ratificado el acuerdo en aquel sentido.

El señor Delegado de Hacienda ha ordenado á la Administración de Contribuciones que, en cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 13 de agosto de 1894, se publique á fin de este mes en el *Boletín Oficial* la relación de los médicos y médicos cirujanos que se hallan provisto de la correspondiente patente, en la inteligencia de que una vez publicada esta lista queda prohibida en absoluto á los farmacéuticos el despacho de las fórmulas, prescripciones y recetas que no lleven consignado el número y la clase de la patente.

Lo Comisión provincial en la sesión celebrada antes de ayer acordó que el ingeniero agrónomo informase acerca del estado en que se encuentra el expediente sobre instalación de la Escuela de industrias derivadas de la leche.

El conocido fabricante de licores don Elías Herrero ha sido autorizado para usar el escudo de armas de esta ciudad en una marca de fábrica.

La Última Moda publica en el núm. 786 (25 de Enero), 36 elegantes modelos de disfraces y accesorios para Carn val. Con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de dibujos para bordar, y un patrón cortado.

Precios: cada número 1.ª ó 2.ª Edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre: 1.ª ó 2.ª Edición, 3 pesetas. Completa 5.—Velazquez, 42, hotel, Madrid.—Se remiten gratis números de muestra.

En vista de la instancia promovida desde la Habana por el recluta del reemplazo de 1898 por el cupo de San Felices de Buena, Antonio Mazón García, en solicitud de que se le levante la nota de prófugo, que se le impuso por no haber concurrido á las operaciones del reemplazo; y resultando que el interesado se hallaba prestando sus servicios en el instituto de voluntarios de la Isla de Cuba, no tratando por lo tanto de eludir la responsabilidad que le correspondiese, se ha accedido á lo solicitado por el interesado.

La Corporación municipal ha aprobado el proyecto de reforma del Mercadillo de la calle de Bonifaz, para destinar algunos cajones á la venta de carne y despojos.

En el *Boletín Oficial* se ha publicado, firmada por el señor Gobernador civil, la siguiente circular:

“Con el fin de evitar las torcidas interpretaciones que se ha dado á las multas impuestas por este Gobierno civil á los Alcaldes que se hallaban considerablemente retrasados en el cumplimiento de su deber de remitir las cuentas municipales para su aprobación, quedan aquellas levantadas; pero tengan bien entendido que, pasadas las circunstancias actuales, será inexorable en exigir el cumplimiento de aquel servicio y el de todos los que las leyes competen y atribuyen á los señores Alcaldes, sirviéndome de cuantos medios los preceptos legales me conceden para llegar á normalizar la administración de todos los Ayuntamientos de la provincia, propósito que me habia propuesto con aquellos correctivos.”

La intervención de Hacienda anuncia que desde el día 1.º del próximo mes se admitirán en aquella dependencia los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que vence el día 10.

Según dice un periódico de Castro, el domingo último, el afamado cazador don Juan Thomas Ulacia dió una batida en Montealegre, Samano, acompañado de sus monteros, dando muerte a una jabalina que pesó cinco arrobas.

Ha sido declarado cesante, á su instancia, el portero de la Administración de Contribuciones, José Fernández.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilario Prados, situado en la calle de Daoiz y Velarde, número 15.—Servicio económico á domicilio.

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado conceder un socorro de cien pesetas á las familias de los naufragos de una lancha de Ondárroa.

Por don Alvaro Torre se ha protestado de la solicitud del registro *Satanás Meing*, presentada por don Domingo Pérez Peña.

—Don Luis L. Goicoechea ha renunciado los registros *Langorrena* é *Iragarrena*.

—Don Emilio Jorrín ha solicitado el registro de 24 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de *Elvira*, en término de Vega de Liébana.

Precedentes de Vitoria llegaron ayer á esta ciudad la distinguida señora é hijos del señor Gobernador civil de esta provincia.

Damos nuestra bienvenida á todos deseando les sea grata su estancia en Santander.

Necesitando tomar en arriendo una casa para que sirva de cuartel á la fuerza de la guardia civil establecida en Ramales los propietarios que deseen alquilar alguna, pueden presentar sus proposiciones en la casa que actualmente habita dicha fuerza.

Hasta el día 25 de febrero próximo se admitirán en la Comandancia de la guardia civil proposiciones de los propietarios de las casas de esta capital que deseen alquilarlas para establecer aquellas oficinas.

Por el Ayuntamiento ha sido autorizada la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao para construir una caseta en la estación de mercancías de esta capital.

Para cumplimentar el acuerdo de la sesión anterior, anoche celebró sesión la nueva Junta directiva de la Liga de Contribuyentes, y una vez aprobada el acta se procedió al nombramiento de cargos y comisiones, dando en votación el resultado siguiente:

Presidente.—Don Carlos Saro Carranza.

Vicepresidentes.—Don Bonifacio Alonso y don Francisco Salazar.

Tesorero-Contador.—Don Gustavo Pérez Cuevas.

Secretario general.—Don José de Lavín y Fernández.

Idem segundo.—Don Juan Manuel Solinis

Se da cuenta de una comunicación del Centro Montañés, en la que se pide el apoyo de la Liga de Contribuyentes para las excursiones escolares.

Se acuerda acceder á lo solicitado.

Se da cuenta del reparto de libros, entre los solicitantes, de la biblioteca cedida por el ministerio de Instrucción pública.

Las comisiones quedarán constituidas en la siguiente forma:

Hacienda.—Don Rafael Botín y Sánchez de Porrúa, don Gustavo Pérez Cuevas, don Cesáreo Ortiz, don Enrique del Campo.

Marina y Fomento.—Don Bonifacio Alonso, don José Rodríguez López, don Jorge Mowinkel, don Francisco Salazar.

Intereses provinciales.—Don Alejandro Ramos, don Manuel Brabo, don Sotero Roiz, don José del Barrio.

Propaganda local y provincial.—Don Angel F. Pérez Eizaguirre, don José Cabrero Morejón, don José Nova, don Pablo Martínez Landeras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

No hay mejor COGNAC que el de la marca Don PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera.

Ha fallecido en el Manicomio de Valladolid el asilado en dicho establecimiento Fernando Fernández Gómez, de setenta y un años de edad, natural de Vayos, Ayuntamiento de Puente Viego.

En la sesión municipal del lunes se dió cuenta al excelentísimo Ayuntamiento del proyecto de la Sociedad *Centro Montañés* de conferencias y excursiones escolares, pasando á informe de la comisión de Beneficencia.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias 1'50 pesetas caja; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Por desobediencia al Alcalde de Liendo el domingo último fueron detenidos por la guardia civil cinco mozos de aquél valle llamados Perfecto Campo, Juan Andrés Campo, José Ricardo Tagle y Antonio Diaz, que se hallaban tocando el tamboril en la plaza sin el correspondiente permiso.

Los castreños residentes en Buenos Aires y Montevideo abrieron una suscripción con el digno fin de recompensar al joven Elías Jauregui por el acto heroico, que realizó en Castro el día 13 de octubre del año último, salvando de una muerte segura á una niña de nueve años, que cayó á las rocas en el peligrosísimo punto llamado *Callejón del Matadero viejo*, con gran riesgo de su vida.

La suscripción produjo 255'50 pesetas, que le han sido entregadas al valeroso Elías, en la actualidad residente en Bilbao, quien á aquel humanitario acto ha añadido los muy encomiables de regalar al niño que salvo ropas y otros objetos.

Tanto el proceder del joven Jauregui, como el de los castreños residentes en América, son dignos de felicitación.

Con muy buena entrada se cantó anoche en el teatro la bonita zarzuela *Los diamantes de la Corona* resultando en conjunto bastante bien interpretada.

Para esta noche se anuncia el drama lírico en tres actos *El Anillo de hierro*.

Don Juan Fernández Saturio, Juez electo del distrito de Ramales ha sido nombrado para el de Cangas de Tineo, á su instancia, y para cubrir esta vacante lo ha sido don José Tarmes Nieto, que servia el de Villarcayo.

Ayer consiguió fugarse de la cárcel de esta ciudad, por medio de documentación falsa el joven Federico Fernández Tamarit, que se hallaba preso por varios hurtos cometidos, y por haberse presentado últimamente en el Convento de la Enseñanza con objeto de colocar una instalación eléctrica por un título residente en Bilbao, lo que se comprobó no era cierto.

Momentos antes de la fuga estuvo conversando el Tamarit con otro individuo, quien al desearse le citó para hoy, y al poco rato presentó al celador Mariano Veigas un mandamiento de libertad provisional, en regla, por lo que el celador, acatando la orden del Juzgado le acompañó hasta la puerta, donde le despidió.

Como terminada la requisita preguntara el alcalde señor Mur por el preso y el celador le entregara el mandamiento de libertad, aunque viera que efectivamente estaba en regla, sospechó por la forma en que se habia entregado y se dirigió á casa del señor Juez, quien reconoció su firma, pero no así la orden, puesto que no la habia dado, descubriéndose de este modo la falsificación del documento.

Inmediatamente se pasó orden á la policía para la captura del Tamarit, consiguiendo prenderle anoche en el Café del Ancora, volviendo á ingresar al poco rato en la cárcel.

BOLS

| MADRID | DIA 27 |
|--|--------|
| Deuda 4 % interior al contado | 748 5 |
| Id. 5 % amortizable | 95 95 |
| Acciones del Banco de España | 477 00 |
| Compañía de Tabacos | 409 50 |
| Norte de España | 00 00 |
| Obligaciones de Ariza á Valladolid | 000 00 |
| París á la vista | 00 00 |
| Londres á la vista | 33 51 |

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

| |
|--|
| Deuda 4 por 100 interior, 74'90 y 85 (30 000 pesetas nominales). |
| Cédulas hipotecarias al 4 por 100, 100'95 (50 000 pesetas nominales) |
| Obligaciones ferrocarril Valladolid á Ari- |

za, 103'40 (25 000 pesetas nominales). Obligaciones ferrocarril Santander á Bilbao, emisión 1898, 98,00 (30.000 pesetas nominales).

Santander 27 de enero de 1903.

¿Qué haría Vd. si perdiera los ojos?



Niña VEGA

Madrid 3 de Mayo de 1902. Mi hija Plácida, de 7 años de edad, padecía mucho de escrofulismo, y en consecuencia de ello tenía los ojos tan mal, que temíamos los perdiéramos. Después de haber probado multitud de remedios en balde, recurri á la Emulsión Scott y gracias á ella la niña ha curado completamente. Ahora come con más apetito, está gordita y de buen semblante y más contenta y alegre que nunca.

De Vds. atento S. S. ALEJO DE VEGA. Calle Toledo, 10h.

La escrófula prepara el terreno para la tisis; combátase sin descanso la escrófula tan pronto como se manifiestan los síntomas bajo forma de humores, infarto de glándulas, etc. Lo que no debe hacerse es perder el tiempo antes de recurrir al remedio que cura la escrófula, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido hasta ahora en España. La niña Vega se hubiera ahorrado muchas horas de martirios si sus padres hubieran conocido antes la Emulsión Scott, como también pondrá fin á los sufrimientos de su hijo si se halla en el mismo caso.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y sustituciones no curan. — Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el embotorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

ALGO DE TODO

EL PETROLEO INSECTIDA

El petróleo ha sido recomendado, después de desechado y luego vuelto á recomendar como el medio más eficaz contra los pulgones y otros insectos que atacan los árboles frutales. En la pomología francesa el petróleo es citado entre los líquidos aceitosos que son de suma eficacia.

Puede emplearse solo ó mezclado, sea con agua dulce ó salada, sea diluido con alcohol ó leche, ó si no, con agua de jabón. Estas sustancias se preparan inmediatamente, según su peso específico, pues el petróleo no es bastante soluble ni en el agua ni en la leche.

El petróleo mata insectos, pero tiene el gran inconveniente de perjudicar los brotes nuevos y las hojas.

Esto proviene únicamente de que se emplea en una época en que es nocivo á los árboles mismos; solo puede emplearse durante el invierno, cuando no hay ni brotes ni hojas que sufran.

Hay que hacer notar que el petróleo, como todos los aceites, tiene la propiedad de extenderse alrededor del punto que se humedece.

Entendiéndose por las ramas, esta sustancia penetra en todos los huecos y agujeros en que el cepillo no llega. La operación se hace más eficazmente con un pincel, pues éste penetra por todas partes. Se recomienda el petróleo puro; pero solamente en invierno, como queda dicho.

Empleándolo en la primavera ó en el verano, las consecuencias son fatales, pues mueren los insectos al mismo tiempo que las partes tiernas de la planta.

VALOR FERTILIZANTE DE LAS HOJAS

Pagnoul ha demostrado que las hojas recogidas al acaso y de diversas procedencias tie-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis ó convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo, (crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL) se curan pronto tomando el aciditado

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada Droguería de los señores Pérez del Molino y Compañía.

El efecto de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

nen (por 1.º 1.122 de azóe, 9.497 de ácido fosfórico, 0.114 de potasa, mientras que la mostaza, que tan perfectamente se adapta para los cultivos mejoradores, tiene 4.335 de azóe, 1.280 de ácido fosfórico, 2.170 de potasa. En las granjas pues, donde la necesidad no reclame las hojas para camas del ganado, convendrá muchas veces dejarlas en su lugar, pensando en procedimientos más útiles y menos complicados.

Es curioso conocer el aumento de riqueza que sufren las hojas al envejecer. Las de encina que en el momento de su caída dan un 1.108 por ciento de azóe, suministraron un 1.923 después de haber permanecido durante un año expuestas al aire libre. Hojas de carpino dieron de azóe 0.947 apenas caídas, y después de un año, 2,246.

Dicha absorción de azóe es debida según Pagnul á los micro-organismos que apoderándose del oxígeno del aire, asimilan el azóe al propio tiempo, para incorporarse á la constitución de su protoplasma.

Despachos telegráficos

Madrid 27

Hoy despacharon con el Rey los ministros de Hacienda y Gobernación, poniendo á la firma varios decretos de escaso interés.

Los médicos que asisten al duque de Tetuan han perdido la esperanza de poderle salvar tal es el estado del ilustre enfermo.

Telegrafian de Nueva York que cerca de Manila ha habido un encuentro entre un regimiento de voluntarios y los filipinos resultando muertos tres de los primeros.

Los señores Silvela y Villaverde han conferenciado acerca de los presupuestos y de las zonas neutrales.

El señor Villaverde manifestó al Jefe del Gobierno que era conveniente que para el mes de marzo tuvieran terminados los presupuestos de los departamentos ministeriales.

Ha salido para Barcelona el señor Planas y Casals.

Hoy por la noche se inaugurará el nuevo Círculo liberal de Madrid.

El señor Sánchez Pastor ha ingresado en el partido canalejista.

En Reus se hallan en huelga los cerrajeros y los gasistas.

El señor Gasset ha conferenciado con el ministro de la Gobernación.

Según la prensa de Londres, todos los indicios hacen creer en un próximo arreglo en el conflicto venezolano.

Ha sido detenido en París un banquero que giraba letras y ha dejado un pasivo de 800.000 francos.

En Fez existe gran inquietud por saberse que las fuerzas rebeldes son superiores á las del Sultán.

Comunican de Cadiz, que á causa del temporal reinante han sido aplazadas las pruebas del crucero *Princesa de Asturias*.

Telegrafian de Tanger que circulan insistentes rumores de haber sufrido el Sultán una derrota, aunque oficialmente no han tenido confirmación.

Dicen de Barcelona que los confiteros de aquella capital han celebrado una reunión para unirse contra el trust azucarero.

Terminada la causa instruida al general Borbón y Castellví ha sido remitida al Tribunal Supremo.

En el Consejo de ministros se tratará de la zona neutral de Barcelona y de la confección de los presupuestos.

SERVICIOS PÚBLICOS

Las horas de servicio en esta administración principal de Correos serán las siguientes:

CORREOS

Correo general de Madrid: llega, 11'20 mañana; sale, 2'45 tarde.

Bilbao, correo: llega, 11'15 mañana; sale, 12'25 tarde.

Bilbao, Mixto: llega, 4'30 tarde; sale, 7'30 mañana.

Cabezón de la Sal, correo: llega, 1'45 tarde; sale, 2'25 tarde.

Cabezón de la Sal, mixto: llega, 4'50 tarde; sale 11'15 mañana.

Torrevelga, mixto: sale, 8'10 mañana.

Peñones á Peñacastillo, Cueto, Monte y San Román salen á las 3 de la tarde.

Entrega de apartados: de 9 á 10'15 mañana, de 11'40 á 2 tarde; de 3'30 á 5 tarde.

Recepción de certificados, valores declarados y objetos asegurados: de 9 á 12 mañana; 12'25 á 1'15 tarde, y 3'30 á 5 tarde.

Entrega de valores declarados y objetos asegurados: de 9 á 12 mañana; 12'25 á 1'15 tarde, y de 3'30 á 5 tarde.

Entrega de correspondencia de lista: de 9 á 10'15 mañana; de 12'30 á 2 tarde, y de 3'30 á 5 tarde.

Reclamaciones é incidencias de certificados: de 9 á 11 mañana y de 3'30 á 5 tarde.

Salida de carteros: á las 12 de la mañana; 3'30 y 5 tarde.

Recogida de buzones: á las 10 y 12 mañana y 8 noche.

Periódicos é impresos presentados por las empresas: de 8 á 11 mañana.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander á Madrid: Mixto á las 8'30, Correo 15'15.

Llegadas á Santander: Mixto 18'15; Correo á las 9'10.

Tren mixto provincial llega á Santander: á las 2'24. — Nace en Bárcena.

FERRO-CARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander á Cabezón: 7'55, 11'30e 14'45 y 17'45.

Salidas de Cabezón á Santander: 7'40 11'50 14'50 y 17'35.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

Coches.—En Puente San Miguel para Santillana y en Cabezón para Cabuerniga, Comillas, Llanes e Infesto; estos los últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo á Infesto.

FERRO-CARRIL DE BILBAO

Trenes de Bilbao: Salidas de Santander, á las 7'40, 12'50 corr o y 17'25. Llegadas á Bilbao á las 11'39, 16'53, y 21'18.

Salidas de Bilbao, á las 7'15, (correo) 12'15 y 17'35. Llegadas á Santander á las 10'54, 16'11 y 21'24.

Trenes de Marrón: Salidas de Santander, á las 16'40. Llegada á Marrón, á las 18'20.

Llegada á Santander de Marrón: á las 7'30.

Trenes de Solares: Salidas de Santander, á las 8'20, 10'05, 12'05, 14'50 y 19'05.

Salidas de Solares, á las 7'25, 9'45, 12'20, 14'30 y 18'05.

En combinación con el tren que de Santander sale para Solares á las 15'25 hay coche en Astillero para Selaya.

En Gibaja, coches para Ramales, Arredondo, Soba y Lanestosa. En Marrón, para Limpias.

En Treto para Castro, Laredo, Colindres, Hazas y Voto, y servicio combinado con los vapores Zarcetas Santoña y Lar do.

En Gama, coches á Santoña. En Berlanga para Solórzano, Hazas, Muelle, Noja ó Isla.

FERROCARRIL DEL ASTILLERO A ONTANEDA

Horas de salida: de Santander, 8'55, 12'05 14'50 y 16'50.

Del Astillero, 9'25, 12'44, 15'25 y 17'30.

Llegadas á Ontaneda: 10'45, 14'08, 16'45 y 18'50.

Salidas de Ontaneda: 7'05, 11'10, 14'58 y 17'03.

Llegadas al Astillero: 8'15, 12'34, 16'18 y 18'23.

Llegadas á Santander: 8'51, 15'29, 16'49 y 18'46.

Notas: Los viajeros que salen de Bilbao á las 7'15 y 12'15 pueden seguir para Ontaneda á las 12'44 y 17'30. Los que salen de Marrón á las 7'30 pueden seguir para Ontaneda á las 9'25 y los viajeros que salen de Solares á 7'25, 12'20 y 14'30 pueden seguir á Ontaneda á las 9'25, 12'44 y 15'25.

Los trenes de las 8'55 y 17'30 son directos desde Santander.

Los viajeros que salen de Ontaneda á las 11'10 y 14'58 pueden seguir para Bilbao á las 13'23 y 17'58 y para Marrón á las 17'16.

Los viajeros que salen de Ontaneda á las 7'05, 11'10 y 17'03 pueden seguir para Solares, á las 8'53, 12'38 y 19'36.

Los trenes que salen de Ontaneda á las 7'05 y 14'58 son directos hasta Santander.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada la Junta por Reales Ordenes de 2 de Abril y 21 de Junio de 1899, para emitir un empréstito amortizable por la cantidad de 1.500.000 pesetas, representado por 3.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, dividido en tres lotes de 500 000 pesetas, con el interés anual de 5 por 100, á cuya amortización é interés se hallan afectos los derechos del impuesto de tranportes, los arbitrios de los muelles, las subvenciones otorgadas ó que se otorguen por el Estado y en su caso el valor de los terrenos sobrantes de que pueda disponerse, ha acordado enajenar en pública subasta las 1000 obligaciones del primer lote con el cupón pagadero en 1.º de Julio de 1903, bajo las condiciones siguientes:

1.º La subasta se celebrará ante la Junta y en su salón de sesiones, Muelle, 34, principal, a las doce del día 28 de Febrero próximo, por el sistema de pliegos cerrados.

2.º El tipo mínimo de la adjudicación será de 95 por 100, debiendo las proposiciones que se presenten llenarlo ó mejorarlo.

3.º El interés de las 1.000 obligaciones se pagará por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año.

4.º La amortización de obligaciones empezará el 1.º de Enero de 1904 debiendo quedar terminada dentro de los treinta años a contar desde la indicada fecha, reservándose la Junta el derecho de abreviar el plazo de amortización.

5.º Las proposiciones se dirigirán en pliegos cerrados á la Junta de Obras del Puerto, ajustándose al modelo que se pone al pie y del que se facilitarán impresos en Secretaría, no siendo admitidas las que se presenten en otra forma.

6.º A las indicadas proposiciones acompañará el documento que acredite haberse ingresado en la cuenta corriente de la Junta en la Sucursal del Banco de España, y en concepto de fianza, 25 pesetas por cada obligación, y podrán ser presentadas en la expresada oficina de Secretaría de la Junta, desde las doce del día 27 de Febrero hasta igual hora del día siguiente.



Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

han logrado que el doctor Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma sofocación, espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis no tiene que purarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos. Después de largas experiencias compusimos el **Balsamo Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad de estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles**, **pirosis ó acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **úlceras**, **hipercloridria** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ar ores** y **pesadez**, no que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas. Confites Casile, 5 ptas., Balsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Santander en la del doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS

Roob Antisifilítico Inyección Vegetal **COSTANZI**



Inventor de los renombrados medicamentos

COSTANZI Calle Diputación 435 BARCELONA

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, esci-zores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gónico-urinaarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyecciones Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis** si no que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato special con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Santander en la del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo

7.º Si la suscripción excediera de las 1.000 obligaciones, se cubrirá ese número con las más ventajosas en primer lugar, y en segundo á prorrato entre las proposiciones de igual tipo.

8.º Los suscriptores ingresarán en la cuenta corriente que la Junta tiene abierta en la Sucursal del Banco de España, en esta plaza, el importe de las obligaciones que se les hubiere adjudicado, en un término que no exceda de quince días desde el en que se verifique la subasta, y en el acto se les hará entrega de las carpetas provisionales, que se canjearán más tarde por los títulos correspondientes.

Santander 24 de Enero de 1903.—El Presidente, *Leopoldo Pardo García*.

Modelo de proposición

Don N.... N.... vecino de..... enterado de las condiciones publicadas por la Junta de Obras del Puerto de Santander para la subasta de los 1.000 títulos al portador de quinientas pesetas cada uno, con interés anual de cinco por ciento, para atender al pago de las obligaciones contraídas, habiendo constituido el depósito que se exige, como aparece del adjunto resguardo, sujetándose en un todo á dichas condiciones, ofrece tomar..... de los expresados títulos al tipo de..... por ciento.

Santander..... de Febrero de 1903.

NOTA.—Tanto el número de obligaciones que comprenda la proposición como el tipo á que se ofrece tomar, se escribirán en letra,

RESTAURANT EL CANTABRICO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ socio gerente que fué de La Villa de Suance Calle Hernan Cortés (Plaza Nueva) PALACIO DEL SENOR GARCIA MACHO TELEFONO NUM. 207 COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del día: Vaca á la moda.

PROBAD EL COGNAC DOMEQ de Santander.

Los adelantos de la ciencia

han logrado que el doctor Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma sofocación, espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis no tiene que purarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos. Después de largas experiencias compusimos el **Balsamo Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad de estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles**, **pirosis ó acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **úlceras**, **hipercloridria** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ar ores** y **pesadez**, no que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas. Confites Casile, 5 ptas., Balsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Santander en la del doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS

Roob Antisifilítico Inyección Vegetal **COSTANZI**



Inventor de los renombrados medicamentos

COSTANZI Calle Diputación 435 BARCELONA

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, esci-zores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gónico-urinaarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyecciones Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis** si no que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato special con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Santander en la del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo

—ES EL RRO Y EL MAS ACREDITADO!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **Callicida** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al publico. Ningun es de tan seguro resultado como el **Callicida** Escrivá.

ES EL NOMBRE DE ESCRIVÁ

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE! en la curación de los **callos y durezas**. Es incoloro, no mancha, se aplica sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO


Depósito general: **Viuda de J. Escrivá**, farmacia de la Estrella Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Fundada en 1847.

EMPLASTOS POROSOS DE Alcock

Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantáneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.

DIRECCIONES PARA EL USO.



En caso de dolor en la region de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplastro de la manera arriba indicada. Se aplica el emplastro Alcock en el sitio donde se sufre el dolor.

En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos u otras partes ó en el caso de una torcedura, en botamiento etc. y en el de pies dolientes, cortase el emplastro en las dimensiones y formas precisas y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.

En caso de dolor de garganta tos, bronquitis, tuberculaciones y para las partes sensibles y dolientes del abdomen, aplíquese como ya se indicó.

REUMATISMO, RESFRIADO, TOSES, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.

Los emplastos Alcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1847.

Emplastos Alcock para callos.
Estos los alivian inmediatamente, impidiendo la presion y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

Las Pildoras Brandé.
Curan la constipacion, indigestion, enfermedades del hígado ó de los riñones y el dolor de cabeza con nausea y humor disminuido, producidos por dolores biliosos.



A. CHARLES LAMBERT

DEPÓSITO GENERAL:
Calle Aragón 402,
BARCELONA.

Descubrimiento importantísimo

El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades esocificas y de las vias urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del **mercurio**, sino que combate las enfermedades contra las por el uso de dicha substancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran yerbs medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Pildoras Charles Lambert, que curan todas las enfermedades de las vias urinarias, tanto en el hombre como en la mujer.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las Pildoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, deján sola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido.

Precio de las Pildoras, pesetas, 4'50. La Inyección, 3'80, y el Elixir, 3'80 — De venta en Santander en la farmacia del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo — Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Aragón, 402, Barcelona.

PEDRO DOMECCO

Cosechero, Almacenista y Extractor de Vinos

JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE HAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra

Pedid especialmente
— COGNAC DE PEDRO DOMECCO —

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exhibiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

EL ABATIMIENTO

bien pronto es reemplazado por la esperanza, por las personas que sufren reumas, bronquitis, influencias, asma, y en general; no importa cuales afecciones de la garganta ó del pecho por rebeldes que ellas sean.

Para esto, es suficiente acudir á las célebres **PASTILLAS GÉRAUDEL**, que en poco gasto aseguran su pronta y radical curación.

Mas, sobre todo, no dejarse embaucar por engañosas imitaciones. Exigir las verdaderas y bienhechoras **PASTILLAS GÉRAUDEL**, que se venden en todas las farmacias del mundo.

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, es el PURGANTE

—de ANDRÉS Y FABIA—
Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente:
Inapetencias, Acideces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
Vaidos, Vómitos,
Estreñimiento dolores de cabeza,
y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo **EL AIBAF SERDNA**
(Anagrama de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia)

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian sino que combate y **vence en el acto** a esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

EL CORREO DE CANTABRIA

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

También tiene á la venta buen número de impresos para el comercio y todos los modelos necesarios á los **habilitados y Maestros de Primera Enseñanza.**

MUELLE 8